

2451-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con veintinueve minutos del quince de julio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón LIBERIA de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n.º 2393-DRPP-2025 de las nueve horas con diecisiete minutos del diez de julio de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido Nuestro Pueblo que, con relación a las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el veintiocho de junio del año dos mil veinticinco, en el cantón de Liberia, de la provincia de Guanacaste, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, debido a que no procedía la acreditación del nombramiento de la señora Leandra María Álvarez Sequeira, cédula de identidad n.º 601230482 como presidenta propietaria y delegada territorial propietaria, toda vez que, su participación en dicha asamblea fue con una copia de su cédula de identidad. Posteriormente, en fecha diez de julio del presente año la agrupación política remitió a las cuentas oficiales de correo electrónico de este Departamento de Registro el oficio PNP-0034-2025 de misma fecha, mediante el cual aportó la copia de la cédula de identidad de la señora Leandra María Álvarez Sequeira, cédula de identidad n.º 601230482.

En razón de lo anterior, estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN LIBERIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601230482	LEANDRA MARIA ALVAREZ SEQUEIRA	PRESIDENTE PROPIETARIO
504690582	CHRIS FABIAN ROBLES MORERA	SECRETARIO PROPIETARIO
504690438	KEIRY MARIETH BARRANTES MONTIEL	TESORERO PROPIETARIO
503600964	DIEGO FRANCISCO ESTRADA CHAVARRIA	PRESIDENTE SUPLENTE
503270851	GRETTEL MONTIEL ALVAREZ	SECRETARIO SUPLENTE
503590913	DEIVIS JOAQUIN JAEN LEDEZMA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503580906	ERICKA NATALIA FERNANDEZ ALVAREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504690582	CHRIS FABIAN ROBLES MORERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503600964	DIEGO FRANCISCO ESTRADA CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503270851	GRETTEL MONTIEL ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Nuestro Pueblo se encuentran vigentes hasta el día diez de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos **delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos